

Oficinas en Barcelona.

ERRASSA, Ancha, 317.  
SARABELL, Avda l'atadepera, 54.

En todas y cada una de las Juntas Preparatorias convocadas, actuarán de Presidente y Secretario, los Socios elegidos de entre los asistentes y se celebrarán con un mismo y común tenario:

- 1º) Confección de la relación de asistentes y constitución de la Mesa de la Junta Preparatoria, con elección de un Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura del informe del Consejo Rector, relativo al ejercicio económico de 1.992 y del orden del día de las Asambleas Generales de Delegados en sesiones Ordinaria y Extraordinaria, y debate correspondiente.
- 3º) Elección mediante votación secreta de Delegados para su asistencia a las Asambleas Generales de Delegados en sesiones Ordinaria y Extraordinaria, del día 29 de Junio de 1.993, en número de Uno por Oficina, más Uno, por cada quinientos Socios incluidos en el censo de cada Oficina, con un máximo de Cuatro.
- 4º) Sugerencias y preguntas en relación con los asuntos de la convocatoria.
- 5º) Aprobación del Acta por la propia Junta Preparatoria.

Almería, 28 de mayo de 1993.- El Consejo Rector.

## CAJA RURAL NTRA. MADRE DEL SOL

ANUNCIO de citación. (PP. 1752/93).

Por medio de la presente, convoco a Ud. a Asamblea General Ordinaria de Socios de esta Caja Rural, a celebrar en nuestro domicilio social, c/ Alto Guadalquivir, 4 de Adamuz, el día 20 del próximo mes de junio, a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria y a las diez horas en segunda y tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1. Elección de tres socios, para que junto con el Presidente procedan a aprobar el acta.
2. Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1992.
3. Distribución de Resultados.
4. Autorizar al Consejo Rector, si procede, para anticipar remuneración, al Capital Social en el ejercicio de 1993 y fijación de ésta.
5. Actualización del valor de las Aportaciones.
6. Elección, por dimisión, de un Interventor de Cuentas.
7. Aprobación, si procede, del Presupuesto del Fondo de Educación y Formación Cooperativa para 1993.
8. Dar cuenta de gratificaciones al Consejo Rector y acuerdos al respecto.
9. Acordar, si procede, importe gratificación a conceder al Sr. Presidente por su gestión al frente de la sociedad en el ejercicio de 1992.
10. Proposiciones, ruegos y preguntas.

Adamuz, 31 de mayo de 1993.- El Presidente del Consejo Rector, Francisco Terán Blanco.

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 1993

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. - 41014 Sevilla.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 2.1. Las suscripciones al BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Art.º 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Art.º 16, punto 3 del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.350 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.675 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALÓN NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARÁN** transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVÍO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

# PUBLICACIONES

## Título: AGENDA DE LA COMUNICACION DE ANDALUCIA. 1993.

NOVEDAD

### CONTENIDO:



- Medios de Comunicación de Andalucía
- Junta Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento
- Organismo del Gobierno de la Nación
- Puntos Específicos de Información Ciudadana
- Diputaciones, Ayuntamiento y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Organizaciones Empresariales
- Organizaciones Profesionales de Periodistas
- Universidades

**Realización:** Oficina del Portavoz del Gobierno

**Edita y distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**P.V.P ejemplar:** 625 pts. (IVA incluido)

Venta en librerías

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista 41014 SEVILLA

**Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63